

MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA

2023/4552 Extinción de derecho de Aguas Públicas. Expediente 6215/2022.

Edicto

Se tramita en este Organismo la extinción por incumplimiento de las condiciones esenciales del siguiente aprovechamiento, iniciada de oficio.

Anuncio–Información Pública.

Nº Expediente: X-6215/2022 (15/0695)

Titulares: Abelardo Nieto Pérez, Amado Rosales Pérez, Antonio Cano Martos, Antonio López Martín, Antonio Pérez Baeza, Encarnación López Bolívar, Isidoro Martos Martín, José Antonio Castillo Sánchez, Luis Cano Martos, Luis Huertas Zafra, María López Romero, María Remedios García Fuentes, Rodrigo Pérez Cabrera, Wenceslao Pérez Baeza.

Uso: Riego de 7,0716 ha

Caudal concesional (l/s): 5,71

Captación:

| Nº | T.M. | PROV | Procedencia de agua | Cauce | X UTM (ETRS89) | Y UTM (ETRS89) |
|----|----------------|------|--------------------------|---|----------------|----------------|
| 1 | Alcalá la Real | Jaén | Masa de agua Superficial | Río Velillos o Frailes (Márgen derecha) | 425157 | 4142600 |

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días naturales contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es .

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 1 de septiembre de 2023.- La Jefa del Servicio, ELENA LÓPEZ NAVARRETE.